

PERCEPTORCUANTIA

JOSE MEDINA TORO	252.000.-Ptas.
JUAN PABLO DELGADO BURGOS	360.000.-Ptas.
ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ	336.315.-Pta.
LORENZO MONTES EXPOSITO	330.600.-Ptas.
LORENZO MONTES PEREZ	289.200.-Ptas.
MANUEL MONTILLA RODRIGUEZ	369.180.-Ptas.
MA DEL CARMEN BEATO GUERRERO	364.380.-Ptas.
MANUEL GAMIZ AGUILAR	363.000.-Ptas.
DIEGO GUERRERO CABRERA	329.634.-Ptas.
CARLOS FERNANDEZ CARMONA	338.671.-Ptas.
JOSE MARIA DUGO SERRANO	330.792.-Ptas.
MANUEL MORALES RUZ	354.482.-Ptas.
ANTONIO GUTIERREZ CAZORLA	314.400.-Ptas.
FRANCISCO ALCAIDE TORRES	287.100.-Ptas.
RAFAEL DELGADO ARJONA	369.180.-Ptas.
JUAN ANDRES RUIZ GONZALEZ	369.180.-Ptas.
JOSE RAMIREZ PEREZ	369.180.-Ptas.
ANA MARIA MOSCOSO JIMENEZ	369.180.-Ptas.
JUAN LOPEZ HURTADO	369.180.-Ptas.
FRANCISCO GARCIA GOMEZ	369.180.-Ptas.
PEDRO MUÑOZ CAMPOS	369.180.-Ptas.
CRISTOBAL RAMIREZ JIMENEZ	369.180.-Ptas.
JUAN CABALLERO MEJIAS	369.180.-Ptas.
CRISTOBAL CAMPOS LEON	369.180.-Ptas.
FRANCISCO PEDROSA AVILA	369.180.-Ptas.
JOSE MARIA LOPEZ GONZALEZ	369.180.-Ptas.
FRANCISCO RAYA GARCIA	284.534.-Ptas.
RAMON CASADO GULJARRO	286.520.-Ptas.
VALERIANO MALAGON MALAGON	270.000.-Ptas.
CARMELO EXPOSITO GALLEGO	240.000.-Ptas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2471/93).

Información Pública para alegaciones al Proyecto de Urbanización del Polígono B del Plan Parcial P-3.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal en fecha 30 de octubre de 1992 aprobó con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Polígono B del Plan Parcial P-3, por lo que habiéndose subsanado los reparos impuestos en dicho acuerdo a la documentación del Proyecto, se hace público para general conocimiento, sometándose al trámite de Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto

en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía en cumplimiento de lo establecido en el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de urbanismo sito en c/ Escudo del Carmen nº 3-Edf. Rey Soler.

Granada, 7 de julio de 1993.- El Alcalde, P.D.

## AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2514/93).

Redactada la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Albolote, por el Arquitecta D. Francisca Millán González, promovido por D. Juan Miguel Avila Rojas, en representación de Monte-Luz S.A., se expone al público por plazo de 10 días, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones y particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Albolote, 3 de agosto de 1993.- El Alcalde, Francisco Ocete Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2587/93).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 14 de enero de 1993, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Almargen, con carácter provisional, se exponen al público durante el plazo de un mes, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

Almargen, 13 de agosto de 1993.- El Alcalde, Francisco Damián Cuevas Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE ALGAR

ANUNCIO. (PP. 2730/93).

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 163, del sábado 17 de julio de 1993, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 78, de 20 de julio 1993 y Diario de Cádiz, jueves, 5 de agosto de 1993, durante un mes Anuncio sobre Normas Subsidiarias Municipales, así como el informe de rectificación al mismo realizado por Servicio de Asistencia a Municipios y la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición para las 5 unidades de Ejecución previstas en suelo Urbano.

Por la presente se proroga la exposición al público por espacio de un mes más para Información Pública.

Algar, 2 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Manuel Gorría García.

## AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2753/93).

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

## HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29.7.93, prestó aprobación inicial al Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación P-11 en Pinos Puente, redactado por las Arquitectas D<sup>as</sup>

Natividad Tejero Hocés y D<sup>a</sup> Ana-Isabel González González y promovido por D. Juan de Dios Toledo Benítez y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información Pública por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 117.3 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes; encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 23 de agosto de 1993.— El Alcalde, Manuel Bejorano Zafra.

## AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

CORRECCION de errores de Anuncio de Bases. (BOJA, núm. 92, de 24.8.93) (PP. 2786/93).

Detectado error en la base 5<sup>a</sup> de las publicadas en el número 92 de 24 de agosto de 1993, aprobadas en sesión plenaria de 26 de julio, se ruega que publiquen la correspondiente corrección de errores:

«5<sup>a</sup> Concurso.

El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y justificados por los candidatas, determinará la puntuación que corresponde a cada caso, según el Baremo siguiente:

Por ostentar título de Bachiller Superior o equivalente	0,25 puntos.
Por cada año de servicio efectivo en el Cuerpo de Policía Local	0,15 puntos.
Por cada año de servicios prestados en plaza de igual categoría en este Ayuntamiento	0,10 puntos.
Por cada año de servicios prestados en plaza de igual categoría en otra Administración pública	0,05 puntos.
Por asistencia a cursos o jornadas en centros docentes policiales, cada 35 horas	0,15 puntos.
Las fracciones se valoran en	0,10 puntos.
Por asistencia a otros cursos de interés policial, por cada 50 horas	0,10 puntos.
Las fracciones se valoran en	0,05 puntos.
Por entrevista con el Tribunal hasta un máximo de 1 punto.»	

Porcuna, 9 de septiembre de 1993.— El Alcalde, P.A. Luis Bares Martínez.

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2788/93).

Aprobado inicial y provisionalmente por el Pleno de la Corporación en la sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1993, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de El Ejido, se expone al Público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, por cuantas personas se consideren afectados y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116a del R/D, Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 14 de septiembre de 1993.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2800/93).

Don José Dana Laguna, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería),

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1993, adoptó, entre otros acuerdos, el de exponer al público la documentación relativa a los trabajos de elaboración del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, fechados en julio de 1993, al objeto de dar audiencia a los interesados, así como a las Asociaciones y Organizaciones representativas de intereses económico y sociales, para que en el plazo de 15 días, desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto, a tenor de las Disposiciones procedimentales, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos.

Roquetas de Mar (Almería), 14 de septiembre de 1993.— El Alcalde-Presidente

## AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 2806/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andujar (Jaén)

HACE SABER:

Que el Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de 21 de mayo de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vistos los expedientes instruidos para la selección de cinco plazas de Auxiliares de Administración General (Oferta de Empleo Público de 1991) mediante oposición libre.

Atendiendo el hecho de que el Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 1992, aprobó las bases y convocatoria de oposición libre de Auxiliares de Administración General, tres de ellas por opción libre (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de marzo de 1993 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de febrero de 1993) y las otras dos por oposición libre de reserva para minusválidos (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de marzo y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de febrero de 1993).

Teniendo en cuenta el principio de economía procesal y la necesidad de que se cubran las cinco vacantes de Auxiliares de Administración General, propongo al Pleno que apruebe lo siguiente:

1°. Modificar las bases de los plazos antes referidos en el sentido de que queden unificadas, siendo una sola la convocatoria y oposición libre de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, reservándose dos de ellas para minusválidos, que se acumularán al turno libre en caso de ser cubiertas por los aspirantes minusválidos.

2°. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, produciéndose los efectos administrativos de la convocatoria desde la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se publique el correspondiente extracto».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 15 de septiembre de 1993.— El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2810/93).